

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2017 1463**

Atendiendo la manifestación elevada por el liquidador, donde indica que se encuentra designado en más de cinco procesos, se hace necesario relevarlo, por lo que se dispone:

1.- RELEVAR como liquidador al señor WILBERT ORLEY CASTELLANOS VACCA.

2.- DESIGNAR en su lugar a la abogada YENY MARIA DIAZ BERNAL, a quien se le puede comunicar la designación en la dirección electrónica cyenni2002@hotmail.com. Entéresele en el correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>29</u> Hoy <u>08-06-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
--